



.6 2339

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de D. JOSÉ LUIS NUERE Y LEGARRETA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Nápoles, 232.-- --
por: "SILLÓN RELAJATORIO PRÁCTICO". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad concierne a un sillón relajatorio que ofrece indudables ventajas sobre otros sillones conocidos entre las que, aparte de su doble finalidad de actuar como simple sillón de descanso y como sillón relajatorio, cabe destacar la simplicidad constitucional del mismo, ya que queda reducido a un número muy reducido de piezas o partes, lo que, indudablemente puede ser determinante de un escogido favor del público.



Para la mejor comprensión del presente modelo de utilidad, y a título tan sólo de ejemplo, se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los cuales se representa el sillón de referencia.

5 La Fig. 1 muestra una vista del sillón en posición propia para la práctica de la relajación.

La Fig. 2 muestra el propio sillón en otra posición, de habitual descanso para el usuario.

10 Las Figs. 3 y 4 muestran respectivamente una mesa-atril y una lámpara acoplados a sendos soportes acoplados a su vez en la armazón de apoyo del sillón.

La Fig. 5 muestra una construcción más simplificada del sillón.

15 Conforme a los dibujos, el sillón de referencia está constituido por dos cuerpos esenciales, uno de ellos inferior -1- que actúa como base-soporte del otro cuerpo superior -2-, haciendo éste las veces de lecho directo para descanso del usuario.

20 La base-soporte -1- está constituida por dos barras paralelas entre sí, correspondiendo una a cada lado del cuerpo-lecho, al que sostienen por la parte inferior de éste. Cada una de dichas barras está curvada por el centro de las mismas, formando un ángulo, aproximadamente de 140°, determinando dos trozos o tramos -Ia- y -Ib- de igual longitud, para que
25 tal base-soporte apoye sobre el suelo exclusivamente por un par paralelo de dichos tramos, los cuales, por sus otros extremos se curvan en sentido ascendente, actuando, por sus extremos superiores, como puntos de apoyo o fijación del cuerpo-lecho superior -2-, de modo que en un extremo -Ic-
30 de los mismos apoya el cuerpo-lecho en la parte correspondiente

62339



a la espalda del usuario, mientras que en el otro extremo -Id-
lo hace la parte correspondiente a los muslos del mismo.

5 Ambas barras, -1- aparecen vinculadas por unos barrotes
o piezas transversales -3-, las cuales pueden ser fijas (como
se representa en la Fig. 5), o desmontables (como se representa
en las Figs. 1 y 2), para el desmontaje total del sillón.

10 El cuerpo-lecho -2- puede ser de cualquier material,
tal como una armazón tubular sobre la que va dispuesta una
lona o similar, o bien puede consistir en cualquier guarnición
apropiada, tal como una colchoneta.

15 El indicado cuerpo-lecho superior -2- está conveniente-
mente doblado o curvado para que en su parte central se
determine un ángulo para el descanso de la región glútea del
usuario, mientras que en los lados del citado ángulo descansan
respectivamente la espalda y muslos de aquél, porciones que
luego se curvan asimismo respectivamente, en sendas prolonga-
ciones, para descanso de la cabeza y piernas de aquél, con
lo cual el sillón presenta la forma apropiada para que en una
de las posiciones de apoyo o sustentación de la base-soporte
20 se pueda practicar la relajación.

25 De este modo, y observando los dibujos, en cuyas
Figs. 1 y 2 aparece el sillón ocupado por una supuesta persona
usuaria, y según que, por basculación de la base-soporte, la
barra -1- apoye sobre el suelo bien sea por las porciones o
tramos -Ib- (Fig. 1) o por los tramos -Ia- (Fig. 2), el cuerpo-
lecho -2- variará de plano posicional, en el primer caso propio
para la práctica de una perfecta relajación y en el segundo
para un descanso habitual.

30 La base-soporte -1- puede ser totalmente desmontable,
mediante desatornillado de las barras transversales -3- y



armazón del cuerpo -2- con respecto a las primeras, o también puede ser fijo (caso de la Fig. 5).

En uno de los lados de la base-soporte podrían acoplarse sendos brazos suplementarios capaces de sustentar una mesa-atril (Fig. 3) o una lámpara (Fig. 4), e incluso para un parasol-paraguas.

El lecho -2- puede ser plegable asimismo por su mitad.

Dentro del presente modelo de utilidad, será variable todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del sillón de referencia.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1.- Sillón relajatorio práctico, caracterizado esencialmente por estar constituido por dos cuerpos, uno de ellos inferior que actúa como base de apoyo sobre el suelo y de soporte del otro cuerpo, superior, que constituye el lecho del usuario, estando constituido el primero de dichos cuerpos por dos barras, paralelas entre sí, correspondiendo una a cada lado del cuerpo-lecho al que sostiene por la parte inferior de éste; estando curvada, cada una de dichas barras, por el centro de la misma, formando un ángulo determinado por dos trozos o tramos de igual longitud y apoyando, a voluntad, tal base-soporte sobre el suelo, exclusivamente por uno cualquiera de dichos pares de tramos paralelos, posterior o delantero, de las citadas barras de apoyo, las cuales por sus extremos se curvan en sentido ascendente para que por sus dos respectivos extremos superiores soporten al cuerpo-lecho por las partes correspondientes al tronco y muslos respectivamente; presentando el cuerpo-lecho una forma apropiada para su doble función de descanso



habitual y de práctica de la relajación, posiciones que se obtienen respectivamente, a voluntad, por la natural basculación, sobre la base-soporte, para que ésta apoye sobre el suelo, por los tramos posteriores de las barras de apoyo o por los
5 tramos delanteros de los mismos.

2.- Sillón relajatorio práctico, según reivindicación 1, caracterizado porque las dos barras laterales de apoyo sobre el suelo y de sostén del cuerpo-lecho, están vinculadas por sendos travesaños o piezas de unión.

10 3.- Sillón relajatorio práctico, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque tanto la base-soporte como el cuerpo-lecho son desmontables.

15 4.- Sillón relajatorio práctico, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque tanto la base-soporte como el cuerpo-lecho son plegables.

5.- SILLÓN RELAJATORIO PRÁCTICO.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, numeradas, foliadas y escritas por una sola cara, acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona, a 10 de Octubre de 1957.

JOSÉ LUÍS NUERE Y LEGARRETA

P. A.



62339

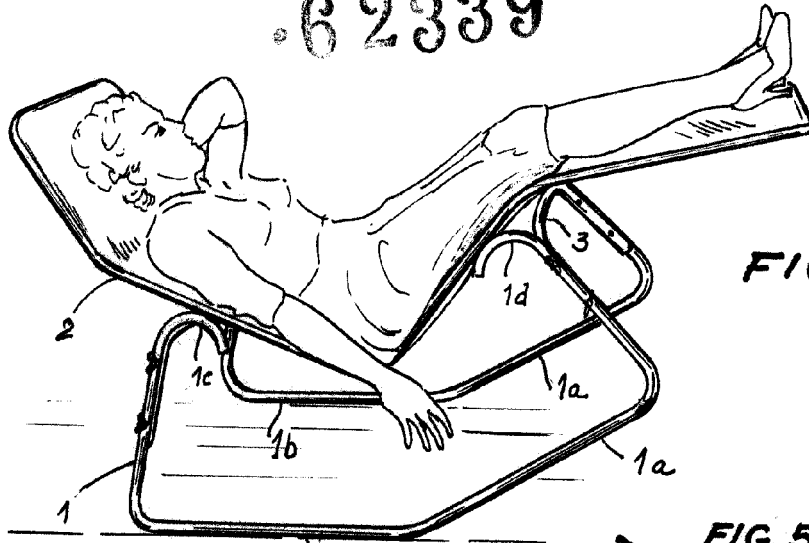


FIG. 1

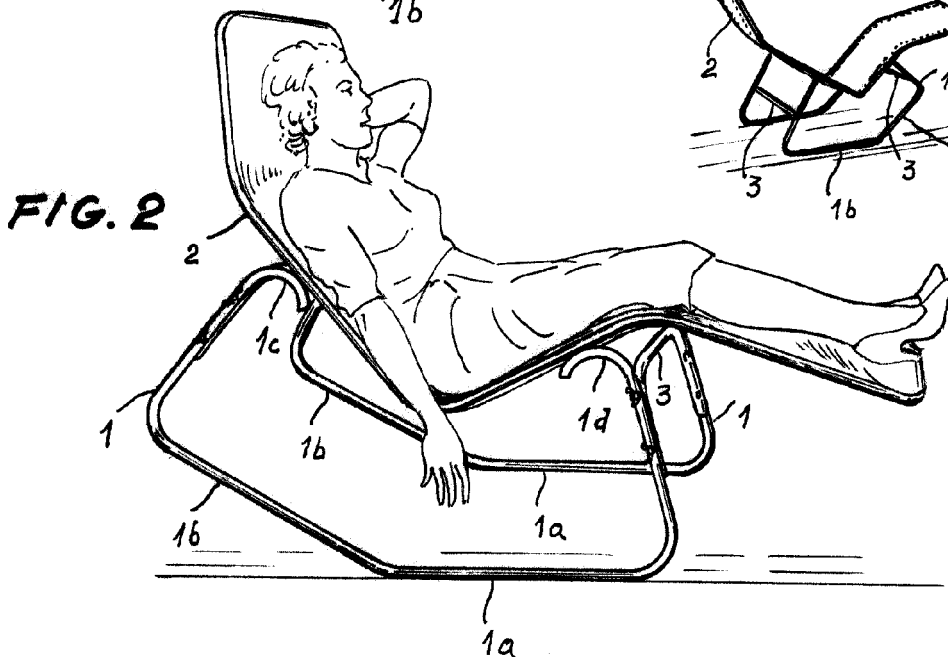


FIG. 2

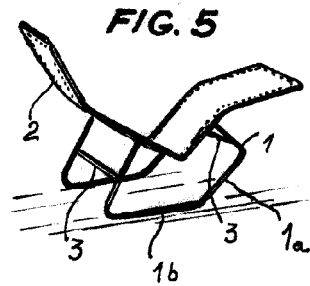


FIG. 5

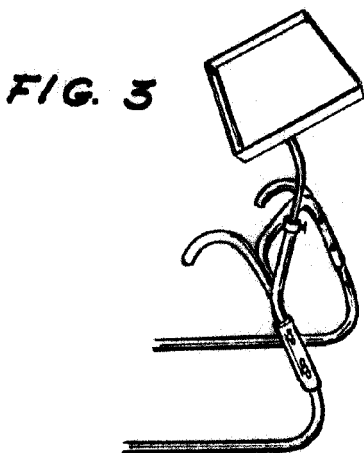


FIG. 3

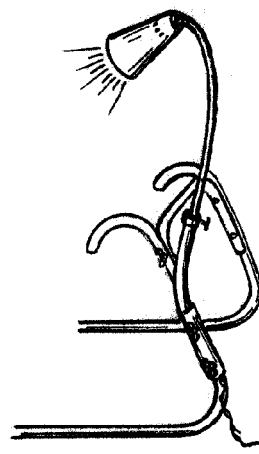


FIG. 4

Barcelona, para Madrid,
a 10 de Octubre 1957
p. a.

Rafael

Escala variable